

Sala Primera del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don José Vilchez Montalvo, y habiendo transcurrido el plazo que se concedió al efecto en la Resolución de 3 de julio de 1972 sin que se haya presentado solicitud alguna;

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierta la mencionada Secretaría, por falta de solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968 se anuncia concurso de traslado para la provisión de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

1. Baeza (traslado de don Francisco Sánchez Salmerón).
2. Barcelona número 9 (jubilación de don Juan Cabañes Ventura).
3. Barcelona número 13 (traslado de don Santiago Ortega García).
4. Barcelona número 25 (plaza de nueva creación).
5. Bilbao número 8 (plaza de nueva creación).
6. Ciudad Rodrigo (traslado de don Jesús Pérez Fernández).
7. Gandía (traslado de don Francisco Fernández de Arévalo Delgado).
8. Gijón número 2 (jubilación de don Román Rodríguez Sánchez de León).
9. Granada número 4 (fallecimiento de don Enrique Martínez Gallardo).
10. Linares (jubilación de don Hermenegildo Biedma Copado).
11. Mahón (traslado de don José María Albertos Fernández Corredor).
12. Olivenza (traslado de don José Antonio Najarro Bernádez).
13. Palma de Mallorca (peligrosidad y rehabilitación social), (plaza de nueva creación).
14. Sabadell número 2 (traslado de don Ángel Ulpiano Bardón Rodríguez).
15. Sevilla número 10 (fallecimiento de don Juan Felipe Sosa Molina).
16. Siero (traslado de don Tomás Delgado Díaz).
17. Tolosa (traslado de don Julián Rodríguez Rodríguez).
18. Tny (excedencia de don Jaime González Morales).
19. Vergara (traslado de don Jaime González Morales).
20. Villajoyosa (traslado de don Manuel Carrillo Villa).
21. Villapando (traslado de don José María Ramos González).

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualquiera que sea su categoría con la limitación en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria tercera del referido Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968, respecto de las Secretarías de los Juzgados servidos por Magistrados.

Los Secretarios que lleven más de un año en situación de adscritos a un Juzgado, en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965, deberán tomar parte, en consonancia con lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967, en el presente concurso, pudiendo ser trasladados si no lo hicieron a cualquiera de las vacantes declaradas desiertas actualmente existentes.

Los designados para las vacantes a que aspiren, no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 20 del citado Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Las solicitudes de los concursantes dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio, dentro del plazo de diez días, contados a partir desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias solicitando tomar parte del concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto, a solicitud de los concursantes, una vez que hayan tenido entrada oficial en la sección correspondiente.

Se entenderá que los escritos han tenido entrada oficial en este Ministerio en la fecha que fueron entregados en las dependencias a que se refiere el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reúnan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958, del Ministerio de la Gobernación dictada para su publicación.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría

y si se hallan en posesión del título de Licenciados en Derecho, y cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden cubrir las plazas.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos a la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local.

Advertidos errores en el texto de la relación anexa a la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 7 de agosto de 1972, páginas 14317 y 14318, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

— Donde dice: «Alarcón Navarro, don Valentín-Francisco», debe decir: «Alarcón Navarro, don Valentín-Francisco (2)».

— Donde dice: «Ares Torres, don Tomás», debe decir: «Ares Torres, don Tomás».

— Donde dice: «Fernández Prado, don José», debe decir: «Fernández Prados, don José».

— Donde dice: «Iglesias García, don José (2)», debe decir: «Iglesias García, don José».

— Donde dice: «Riego Jáñez, don Angel del», debe decir: «Riego Jáñez, don Angel del (2)».

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Inspección General de Buques por la que se publica relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por la Orden de 29 de febrero de 1972, para cubrir una plaza de Ayudante de Inspección de Buques de la Subsecretaría de la Marina Mercante.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 6 de la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 por la que se convoca concurso-oposición para provisión de una plaza de Ayudante de la Inspección de Buques de la Subsecretaría de la Marina Mercante, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias,

Esta Inspección General hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado concurso-oposición.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la reclamación oportuna conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que considere lesiva a sus intereses en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.—El Inspector general, Fernando de Rodrigo.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RELACION QUE SE CITA

Admitidos

Andréu Morla, Pedro Antonio.
Chaves Muñoz, Luis.
Delgado Lallemand, Carlos.
Izquierdo Gonzalo, Miguel Angel.
Jimenez Escribano, José Francisco.
Lara Suarez, Pedro.
Llorca Selles, Manuel.
Maciñeiras Corral, José Manuel.
Martínez Menarguez, José.
Méndez García, Cándido José.